



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : CONTROL DE TAXIMETRO

Unidad Responsable : PERMISOS DE CIRCULACION

Funcionario Responsable : JEFE PERMISOS DE CIRCULACION

Objetivo :

_ Efectuar el control de taxímetro en forma anual dando cumplimiento a la normativa legal vigente. Este trámite se realiza en conjunto con la renovación del Permiso de Circulación.

Inicio Tramite : Departamento de Permisos de Circulación

Descripción del Trámite :

- 1) Para otorgar Control de Taxímetro debe presentarse en Departamento de Permisos de Circulación de lunes a viernes en horario de 08:45 a 13:45:00 horas. La atención es por orden de llegada, debiendo tomar número.
- 2) Deberá presentar la documentación exigida de acuerdo con la normativa legal vigente.
- 3) No tiene costo cuando se realiza en forma conjunta con la Renovación del Permiso de Circulación.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A toda persona que requiera Renovar su Permiso de Circulación como Taxi.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Presentar documentación exigida de acuerdo a la Normativa Vigente.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Taxímetro.
- 2) Certificado de Empresa que otorga el taxímetro en caso que exista cambio de tarifa o taxímetro.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Minutos 10

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : 08:45 a 13:45 horas

Lugar de la Atención : Dirección de Tránsito, Departamento de Permisos de Circulación 1º Piso

Fonos de Contacto : 228928668 - 228928674 - 228928866

Correo : luis.carrasco@quintanormal.cl